

Sesión ordinaria de la Junta Municipal de Talavera del día 28 de la Primavera a veintiocho de Abril del 1909. ^{Abrió de un movimiento suave}

- Presidente
- Pr.º - Cent.º Alcalde
- Vicentes
- 1.º - M.º M.º
- Regidores
- Blanco
- Cassitán
- 2.º - Borrillo

y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Regidor Teniente de Alcalde Don ^{Francisco Caspallanca} ~~Francisco Caspallanca~~ del Sr. Alcalde los señores que al margen se expresan individuos del Glorioso Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificable Don José Román Peres, Don Daniel Sanchez Yaguienda Don Benigno Machado, Don Justino Llanusa Llanusa, Don Alberto Llanusa Don Justino Llanusa Quijano y Don Gregorio Ruiz de Arce, Constituidos en sesión pública supletoria a la ordinaria del día veintiseis que no pudo celebrarse por falta

de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta la siguiente. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada y ratificados los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve.

Cuentas por varios conceptos siguientes: una de la Señora Superiora del Hospital por trescientas sesenta y seis pesetas noventa y siete centimos importe de vivaras y utensilios adquiridos para dicho establecimiento en el mes de Mayo último; los de la Sr^a Viuda de D^{na} Serapia Herrera; una por cuatrocientas dos pesetas cincuenta centimos importe de géneros de comercio para ropas en el Hospital municipal y otra por cincuenta y tres pesetas ochenta y un centimo importe de varios géneros para prendas de uniforme para dependientes del Municipio; tres de los Sr^s Contratistas del alumbrado eléctrico por dos mil ochocientos cinco pesetas importe del suministro de luz eléctrica en el primer trimestre del presente año; tres de los mismos por cuarenta y tres pesetas ochenta centimos importe del aumento de luz del alumbrado público fuera de las consignadas en el contrato durante el expresado trimestre; tres de los mismos por ciento sesenta y siete pesetas cuarenta centimos importe del material

para el alumbrado público suministrado
en el expresado trimestre; dos del encarga-
do del suministro a fuerzas del Ejército
y Guardia Civil por mil doscientas veinte
pesetas noventa y siete centimos importe
de los facilitados en el mes de Febrero y
Marzo del presente año; dos de Don Vito-
las Garcia Lopez, una por veinticinco pe-
setas cincuenta centimos importe de
dier y siete palmas para la festividad
del Domingo de Ramos y otra por una
peseta setenta y cinco centimos impor-
te de un esportón grande para el
servicio de paseros; una de los Señores
Gonzalez y Fernandez por setenta pese-
tas cinco centimos importe de géneros
de comestibles facilitados para el
Hospital municipal en el mes de Marzo
último; otra de Don Luis Comas por
doscientas setenta y una pesetas
veinte centimos importe de leche su-
ministrada para el Consultorio
"La Gota de leche", en el primer trimestre
del presente año; otra de los Sres. Hijos
de Juan Moreno por tres pesetas cua-
renta centimos importe de doscientas
veinticinco kilogramos de carbón de
Cok para las estufas de las Oficinas
de la Zona Militar y otra de los
Señores Leon Ortíz de Madrid
por doscientas setenta y una pe-
setas cincuenta centimos importe

de trescientas ochenta y cinco lances
para el diez bujias para el alumbrado
público. Entendida la Corporación
y encontrados justificadas
estas cuentas, acordó aprobarlas
y que se expidan los respectivos
libranamientos para su pago.

7 Formales de la sesión También se dio cuenta y
manera anterior. Fueron aprobadas las rela-
ciones de los jornales invertidos y satis-
fechos durante la semana anterior
por las cantidades y conceptos si-
guientes: nueve pesetas en la conser-
vación de los parques y jardines pú-
blicos; treinta y tres pesetas veinticin-
co centimos en obras de reparación
de las cañerías de las fuentes públi-
cas y cincuenta y cuatro pesetas vein-
ticinco centimos en el pago del cuerpo obrado
de la calle de Don Luis Fombuena.

Comunicación de la Se dio cuenta de una co-
municación de la Comisión Mixta de Reclutamiento
ante la Gran Comisión Mixta de Reclutamiento de la
Provincia participando que dicha
Comisión en sesión del día diez y
siete del actual, acordó dar al Ilus-
tre Ayuntamiento y demás Jueces
mayores del mismo, un voto de gracias
por lo bien desempeñado que se
han presentado todos los documen-
tos referentes a la guerra del
presente año.
El Ayuntamiento quedó enterado.

Comunicación del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de una comunicación del Sr. Jefe de Bomberos de la provincia que literalmente copiada dice:

"Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería = O.C. = La Dirección General de Agricultura confiesa H de los conceptos me dice lo siguiente =
 "Esta Dirección ha acordado establecer en Talavera de la Reina una granada de sementales de ganado vacuno procedente de la Granja Central de toros cuyas aptitudes son de carnes, trabajo y orden, cuyas granadas deberán fabricarse, desde los primeros días del próximo mes de Agosto hasta fines de Junio. = Lo que comunico a V. S. para que puesto de acuerdo con el Sr. Alcalde de la localidad aparcada, se faciliten los locales y ejemplo apropiado para el ganado y auxilios necesarios al personal encargado del mismo, debiendo a la vez dar V. S. la mayor publicidad posible al asunto para que se trate para su mejor y más completo resultado. = Plega pues a V. S. me diga con urgencia, local donde ha de establecer la granada y todos los demás extremos que sean necesarios y se determinen para su publicación inmediata. = Dios que..."

Vid. n.º 1.º = Toledo 2.º de Abril del 1909 =
El Jefe de Fomento = Comis. Costa = Rubricado
Sr. Alcalde de Calaveras

Entenida la Comprovisión Municipal
acordó y se contestó en el sentido de que
el Ayuntamiento facilitará local y
recursos apropiados para el ganado
previa comisión necesaria que antes
de proceder a la definitiva instala-
ción de la Ganadería, se constituyera en
esta Ciudad una persona competen-
te para que recorriendo los locales
de que dispone el Municipio, viera
si existen ó no condiciones adecua-
das al objeto; por si hubiera necesi-
dad de hacer en ellos alguna
clase de obras; expresando también
que por quien correspondiera haría
suficiente la clase de auxilios que
necesita el personal encargado del
ganado.

Como que se dio por terminado
el acto extendiéndose la presente que
con el Sr. Presidente firman los de-
clarados tres concurrentes de que yo el
Secretario del Ayuntamiento certifico
Juan. Campesano

Julian Martin

Alcalde

